

Morelia, Michoacán a 11 de febrero de 2025

IMPLAN TARJ 21/2025

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
PRESENTE

ASUNTO: No Aplica

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este organismo y en atención a las respuestas que se realizan del llenado de los reactivos correspondientes a la cuarta evaluación 2024, que considera el cuarto trimestre de 2024, nos permitimos manifestar que en el reactivo **“C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios”** el Instituto Municipal de Planeación de Morelia no cuenta con sucursales bancarias en el territorio donde se ubica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. ZAYRA DAYANA RAMÍREZ ZAMORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL IMPLAN

C. c. p. Archivo y Minutario
ZDRZ